

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9768** ALICANTE

Doña Cristina Cifo Gonzalez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el proceso concursal número 852/10-C seguido contra la mercantil Donissa, S.L., con C.I.F, número B-53865770, con domicilio en Avenida Elche, 18, Agost (Alicante), se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de fin de fase comun y apertura de fase de liquidación de fecha 28/01/2013:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, n.º 43, Alicante.

Numero de asunto: 852/10-C.

Tipo de concurso: Necesario-Ordinario.

Concursada: Donissa, S.L., con domicilio social en Agost (Alicante), en la Avda. Elche, n.º 18, con C.I.F. B-53.865.771.

Representación de la concursada: Don José Córdoba Almela.

Instante del concurso: Electricidad Bevia, S.L, con CIF. B-03352820 y domicilio en San Vicente del Raspeig, Polígono Industrial Cadastell, calle Martillo, n.º 10, Nave 1.

Representación del instante del concurso: Nieves Mira Pinos

Administrador concursal: Don Juan Jose Moragues Molines, con DNI. n.º 73.990.601-S, con domicilio postal en Avda. Maisonnave, n.º 28-Bis,4.ª planta-03003 de Alicante y dirección de correo electrónico: jmoragues@telefonica.net, con teléfono n.º 636.555.117 y fax: 965.677.022.

Fecha del Auto de pertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 28/01/2013.

Facultades del Concursado: Se mantiene la suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012043-1